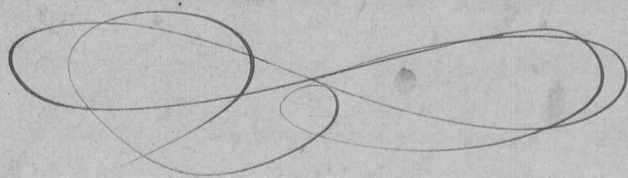


Prov.^a de Bad.^{aj} Villa de Albuja Año de 1893

Libro de actas de las sesiones que celebra este Ayuntamiento
y de su principio en todo de Enero del mismo año



Tomos 398 2



[Faint handwritten text visible on the right edge of the page]

[Faint, illegible handwritten text in the center of the page]

[Faint, illegible handwritten text at the bottom of the page]



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Señon extraordinaria
del día 13 de Enero 1893

- Presidente
D. Fran.^{co} Bonilla Garcia
Concejales
D. Man.^l Marguer Santos
„ Antonio Bayon Almeida
„ Man.^l Calaco Nuñez
„ Man.^l Rodriguez Rod.^z
„ Antonio Juana Rodriguez

En la Villa de Taliga dia trece de Enero de mil ochocientos noventa y tres Reunidos en las Casas Consistoriales los individuos que componen el Ayuntamiento Const.^l de esta Villa que al margen seynman previa Citacion en forma bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Fran.^{co} Bonilla, y declarada abierta la sesion y leida el acta de la anterior fue aprobado. Acto continuo por el Señor Secretario se leyó una instancia presentada por el Señor Alcalde presidente de esta corporacion, que devia asi: A los Señores del Ayuntamiento de esta Villa D. Fran.^{co} Bonilla y Garcia Alcalde presidente de esta corporacion municipal, hace presente: Que con motivo de sus muchas ocupaciones y tener que ausentarse continuamente de la poblacion para asuntos propios muy urgentes, temeroso que por esta causa no pueda dedicarse con la actividad que requiere su cargo a todos los asuntos que de continuo ocurren, sin perjudicar los intereses del Municipio, tiene el sentimiento de presentar a la corporacion la Renuncia de su cargo por la Parones ya expuestas y Postulante — Suplica a la corporacion le sea admitida desde luego dicha Renuncia y se proceda sin demora a cubrir la vacante que deja, con otros de los Señores Concejales que componen el Ayuntamiento que me honro servir. Taliga 13 de Enero de 1893 — El Ayuntamiento visto la anterior instancia y creyendo de justicia las Parones expuestas por el Señor Alcalde D. Fran.^{co} Bonilla: acordó admitir la Renuncia que presenta el Alcalde presidente. Fue armonia con lo que



dispone la ley municipal, procede á nueva eleccion
para cubrir la vacante, para cuyo fin dispono la Cor-
poracion suspender la sesion por una hora para deli-
berar sobre el asunto. Pasada la hora de suspension,
esta se abrió nuevamente manifestando el Ayuntamiento
que se viva a proceder a la eleccion de nuevo Alcalde. Al
efecto los señores Concejales depositaron uno por uno sus
votos escritos, concluida la votacion se procedió al recuento
y resulta elegida por unanimidad para Alcalde presiden-
te, D. Antonio Bayon Almeida Concejál del mismo, el cual
fue proclamado para dicho cargo, lo aceptó, y del que toma
posesion. Dada la posesion al nuevo Alcalde D. Antonio Ba-
yon, ocupó la presidencia tomando las insignias, y usando
de la palabra manifiesta a la Corporacion su agradecimiento
por la distincion que le haicio, prometiéndole dedicar todos sus
esfuerzos al cumplimiento de los deberes que le eni encierra
el difícil puesto, dadas las circunstancias economicas
por que atraviesa la administracion municipal. Tambien
se acordó dar cuenta al señor Gobernador de la Provincia
remitiéndole copia certificada de la presente acta a dicha su-
perior autoridad.

Al mismo tiempo el secretario presenta un pliego cen-
do que habia presentado en secretaria el vecino de esta
villa Juan Priar, para entregar al señor Alcalde, en el
cual manifestaba que habiendole prestado cumplimiento
el señor Jefe Municipal de esta villa al despacho de exa-
cion, que el señor delegado de Hacienda habia expedido
enfabor, contra el Ayuntamiento por descubrimiento de
consumos, se vivia convocar al Ayuntamiento den-
tro de las veinte y cuatro horas siguientes a la fecha de la
comunicacion con citacion de dicho comisionado e jentes
para poder cumplir la notificacion y requerimiento del

pago que se intentó. Lo que oído por el Ayuntamiento acordaron mandar llamar al expresado comisionado de apremio para que presentase el despacho ala Corporacion y verificase la notificación, el cual habiéndole citado el Alguacil, en su persona no quiso concurrir. Con lo que se dio por terminada la sesion de que certifica

Ante Rayon Manuel Marquez

Manuel Calacez



Junio de 1893

Otra ord.^a del día
14 de Enero 1893

Presidente
D. Ant.^o Rayon Almeida

Concejales

D. Manuel Marquez
D. Manuel Calacez
D. Juan.^o Bonilla
D. Ant.^o Jimena
D. Manuel Rodriguez

En la Villa de Badajoz día quince de Enero de mil ochocientos noventa y tres Reunidos los señores Concejales que almoragan se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Rayon en las salas consistoriales y declarada abierta la sesion y leydo el acta de la anterior fue aprobada.

El Sr. presidente hizo presente que debiendo proceder a la notificación del Ayuntamiento el día veinte y nueve del corriente, que se combacase a los intimados sus padres é parientes para que concurren a las salas consistoriales en dicha día y hora de las diez de un mañana a presenciar el acta y apoyar lo que tengan por conveniente, y el Ayuntamiento así lo acordó, con lo cual se dio por terminada el acta que firman dichos señ. q. tambien se que certifica

Ante Rayon Manuel Marquez

Manuel Calacez

Junio de 1893



Otra ord.^a del día
22 de Enero 1893

Presidente
D. Antonio Bayon
Concejales
D. Manuel Maquie
D. Manuel Calaca
D. Juan^o Bonilla
D. Juli^o Guerra

En la Villa de Atalaya día veinte y dos de Enero de mil
ochocientos noventa y tres Reunidos en las salas consistoriales
los Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Antonio Bayon, y declarada abierta la sesión
y leído el acta de la anterior fué aprobada y no habiendo otros
asuntos de que ocuparse se levantó la sesión según certifica
Manuel Maquie Manuel Calaca

D. Antonio Bayon

Juan^o de Vera

Otra ord.^a del
9 de febrero 1893

Presidente
D. Antonio Bayon
Concejales
D. Manuel Maquie
D. Juan^o Bonilla
D. Manuel Calaca
D. Manuel Ros.
D. Juan^o Maquie

En la Villa de Atalaya día cinco de febrero de mil ochocientos
noventa y tres Reunidos bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Antonio Bayon los Sr. Concejales que al margen se expresan y de
clarada por dicha Sr. ^{abierta la sesión y leído,} el acta de la anterior fué aprobada. El Sr.
presidente manifestó a la Corporación que el día dos del corriente
era el señalado por la ley para la clasificación y declaración de
Salvador del año actual, y el Ayuntamiento acordó que se fijasen en
tres puntos sitos de costumbre para convocar a dichos interve-
nos, a fin de que hagan su presentación personal en dicho acto,
advertiéndoles que no sea atendida ninguna excepción que no se
alegue entonces, y lélese además por duplicado en la forma que
el art. 99 de la vigente ley determina. Con lo cual se dio por ter-
minada la sesión que firman los Sr. Concejales que se aben

Según se el Secretario certifica — Manuel Maquie
D. Antonio Bayon Manuel Maquie

Juan^o de Vera Manuel Calaca

Otra ordenanza del día 19 de febrero

- Presidente
- D. Antonio Bayon
- Concejales
- D. Manuel Margu
- D. Fran.ª Bonilla
- D. Manuel Calvo
- D. Antonio Jura
- D. Man. Rodríguez

En la Villa de Atalaya día 19 de febrero de mil ochocientos noventa y tres Reunidos en las Casas Capitulares los ind. de Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Antonio Bayon Almiada y declarada abierta la sesión y leído el acta de la anterior fue aprobada, El Señor Alcalde hizo presente a la Corporación que el día cinco de Marzo próxima era el señalado para la elección de Diputados a Cortes y el Ayuntamiento acordó que ocho días antes de la elección mandase anunciar por medio de edictos el local en que haya de constituirse la única sesión de esta Villa y que al ver la comunicase a la Junta provincial según previene el art.º 119 de la ley. Así lo acordaron y firman de que certifica

Manuel Margu Manuel Calvo

Bayon



Jun.ª de Vera

Otra ord.ª del 26 de febrero 1893

- Presidente
- D. Antonio Bayon
- Concejales
- D. Man. Margu
- D. Fran.ª Bonilla
- D. Man. Calvo
- D. Ant.ª Jura

En la Villa de Atalaya día veinte y seis de febrero de mil ochocientos noventa y tres Reunidos en las Casas Capitulares los ind. del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presid. del Señor Alcalde D. Antonio Bayon y declarado abierta la sesión y leído el acta de la anterior fue aprobada, y habiendo reunido la sesión de que certifica

D. Ant.ª Bayon Manuel Margu

Manuel Calvo

Jun.ª de Vera

Otra ord.^a del día
14 Mayo 1899

- Presidente
 D. Antonio Bayon
 Concejales
 D. Manuel Marquez
 D. Manuel Calera
 D. Juan.º Bonilla
 D. Ant.ª Jimena
 D. Manuel Rodríguez

En la Villa de Taliga día diez y nueve de Mayo
 de mil ochocientos noventa y tres Reunidos bajo la
 presidencia del Señor Alcalde, los señores del Ayuntamiento
 que al margen se expresan declarada por el Señor
 presidente abierta la sesión y leído el acta de la anterior
 fue aprobada y no habiendo asuntos de que tratar se
 leyeron los boletines oficiales y se levantó la sesión de
 que certifica Manuel Marquez

Bayon

Pres.^{to} de Mesa

Otra ord.^a del día
19 Mayo 1899

- Presidente
 D. Antonio Bayon
 Concejales
 D. Manuel Marquez
 D. Juan.º Bonilla
 D. Manuel Calera
 D. Ant.ª Jimena

En la Villa de Taliga día diez y nueve de Mayo
 de mil ochocientos noventa y tres Reunidos los
 señores Concejales que al margen se expresan bajo
 la presidencia del Señor Alcalde D. Antonio Bayon
 en su sala de sesiones y declarada abierta la sesión
 leído el acta de la anterior fue aprobado. El Señor Pre-
 sidente hizo presente a la Corporación los Reales Decre-
 tos y orden del Señor Delegado de Hacienda para la for-
 mación del Padrón Industrial; y el Ayuntamiento acordó
 que por el Señor Alcalde y se acordó se procediera a la for-
 mación de dicho padrón y se remitiera a la Delegación
 de Hacienda para antes del día 31 del corriente seguir se
 previno en separadas Reales ordenes. Así lo acordaron y fi-
 rman dichos señores de que certifica

Bayon

Manuel Marquez Manuel Calera

Pres.^{to} de Mesa

Proced.ª del
día 26 del corriente
Presidente

- D. Antonio Bayo
- Concejales
- D. Juan^{ca} Bonilla
- D. Man^l. Marqués
- D. Man^l. Calaco
- D. Ant^o. Guerra
- D. Manuel Rodríguez

En la Villa de Taliga día veinte y seis de Marzo
de mil ochocientos noventa y tres. Reunidos bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde los Srs. Concejales que al
por la mañana en su sala de sesiones, por dicha
señor se declaró abierta la sesión y leída el acta de la
anterior fue aprobada. El Sr. Presidente hizo leer
al Sr. Antonio la Circular del Sr. Donde de Contas
buciones referente a la formación de matriculas, y el Ayuntamiento bien interesado de ella acordó que se de aviso al
Sr. Donde de Contribuciones de Taliga unida y de
quedar en cumplimiento en la misma se previene como local
lida por terminada la sesión que firman dichos señores que
saben de que certifica



Manuel Calaco
Manuel Marqués

Bayos

Proced.ª del
día dos de Abril
Presidente

- D. Man^l. Marqués
- Concejales
- D. Man^l. Calaco
- D. Man^l. Rodríguez

En la Villa de Taliga día dos de Abril de 1893. Re-
habiendo reunido suficiente número de Concejales para
de tomar acta y firma el Sr. Alcalde de que certifica
Manuel Marqués

Manuel Calaco
Manuel Marqués

Bayos

Proced.ª del
día ocho de Abril
Presidente

- D. Antonio Bayo
- Concejales
- D. Manuel Marqués
- D. Man^l. Calaco
- D. Juan^{ca} Bonilla
- D. Ant^o. Guerra
- D. Man^l. Rodríguez

En la Villa de Taliga día ocho de Abril de 1893 se
reunidos los señores que componen el Ayuntamiento con
titucional de esta Villa en su sala de sesiones y en sesión
extraord.ª bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ant^o.
Bayo y declarada abierta la sesión, el Sr. Pre-
sidente hizo presente a la corporación la orden de
la Admon. de Hacienda para que la Junta presida
provisoria desde el día quince del corriente al Recuento y

Clasificación de las fincas urbanas y el Ayuntamiento acor-
do que se reuniera la Junta municipal, se le leyó la orden
para que en el día quince precediente a cumplirse cum-
to en la misma se ordena. También hizo presente a la
corporación que era preciso acordar el recargo municipi-
pal que se había de imponer sobre la contribución industrial
para comunicarla al Señor Ministro de Contribuciones y el
Ayunt. acordó que se grabase con el diez y seis por ciento que
la ley autoriza, así la acordaron y firmaron dichos señores
de que yo el Secretario certifico

Manuel Calacoz

Manuel Marques

Bayona

Min. de Vna

Para orden.ª del
día 16 de Abril
de 1892

- Presidente
- x Antonio Bayon
Concejales
 - x Man. Marques
 - x Man. Calacoz
 - x Man. Rodriguez
 - x Antonio Jimena
- Aziados
- x Manuel Giron
 - x Juan Ramos
 - x Jose Sarmoz,
 - x Ricardo Diaz
 - x Alejandro Cano
 - x Agustin Montea
 - x Carlos Silva

En la Villa de Bayona día diez y seis de Abril
de mil ochocientos noventa y tres Reunidos en la casa
concejales en sesión ordinaria previamente convocados
asistieron los señores Concejales siguientes de asociados
Ayunt. nombrados al margen se expresan, bajo la presidencia
del Señor Alcalde D. Antonio Bayon Almeida y declarada
abierta la sesión por encontrarse presentes cinco y
otros el Señor Presidente hizo presente que el objeto de esta
reunión era acordar el recargo que se creyese mas conve-
niente a formalizar la adopción de medidas para cubrir los
deficitos Ayunt. de los ejercicios para el inmediato año
económico de 1892 a 1894 por una vez posible y en otro
caso por varios de los expresados en el Reglamento. El Señor
Presidente manifestó que el Cupo señalada ante pueblo
para el término era el de 2027 pto. la cont. y ademas el So-
lo de recargo para gastos municipales y 1/10 para
de labranza y conducción. Todo lo cual queda aprobado por

Unanimidad. Pasados despues á recoger los votos de la
 Cierta y fidedigna, se ponia á discusión y el Señor Presidente propu-
 so el Voto á la exclusión de los Ramos de Vin y Agua
 dulce y los demas que componen el establecimiento de con-
 sumos á renta libre por convenir mejor al vecindario, de
 igual manera fueron los Señores de Ayuntamiento, D. Man. P.
 Marquez y Man. Calam, D. Man. Rodriguez y D. Ant. J. J. J.
 y los asociados D. Man. J. J. J. y D. Juan Ramos y D. Pedro Diaz; y
 D. Alejandro Cano, y D. Juan Ramos propu-
 so el Voto á la exclusión de todos los Ramos, D. Seguiril Montano y D. J. J. J.
 y D. Carlos Silva propu-
 so la administración municipal.
 Votando suficientemente, quedó aprobada la primera proposición.
 También se acordó antes de intentar los concejales, y que
 el Ayuntamiento en unión de algunos asociados se ocupen de
 redactar los pliegos de condiciones que ha de tener para
 estas subastas en los cuales se expresaran los Ramos y fijase
 la cantidad de que debe suponer cada especie por el derecho para
 el cargo de Concejal Municipal y tres por ciento de cobro y con-
 dición de Caudales. Costada la cual se levantó testimonio
 y se estudió la presente acta que firmaron dichos señores de que
 yo el Secretario Qualificado Manuel Calam y
 Manuel Marquez

Barzosa

Señor de Vin

Otra ordenanza
 del día 27 de Mayo
 del 1892

En la Villa de Taliza día veinte y tres de Mayo del
 mil ochocientos noventa y tres. Reunidos bajo la pre-
 sidencia del Señor Alcalde los Señores Concejales que al momento

Corregidos que se expusieron y declarada por dicho Sr. D. abien
Manuel Margu...
Ante Juan...
Manuel...
ta la sesion y leida el acta dela anterior fue aproba
da y no habiendo asunto de que tratar se leyeron
los boletines oficiales y se dio por terminada la sesion de que
certifican

Bayona

Man. de Visa

Otra ordin.^a del
D. de Bayona
1892

En la Villa de Saliza dia treinta de Abril de 1892
Reunidos los Señores Corregidos que al margen se expusieron
bajo la Presidencia del Sr. D. Antonio Bayon en sus
Salas capitulares y declarada por dicho Sr. D. abierta la
sesion y leida el acta dela anterior fue aprobada. El Sr. D.
Presidente hizo presente ala Corporacion que habia recibido una
comunicacion del Sr. Delegado de Hacienda de la Prov. de J. de 22
del corriente en el que manifiesta que se devian ala Hacienda
el Ayuntamiento por los años de 1887 a 88, 88 a 89, 89 a 90, 90 a 91, 91 a
92 y 92 a 93, que en junta hacen un total de 50,662 pta 58 cent.
previniendo se disponga lo necesario para que se cobre y se ingrese
dicho deudante en el termino. El Ayuntamiento, acordó que el Sr. D.
Alcalde apretara a los deudores morosos con el fin de reunir algu
nos fondos e ingresos todo lo que se pudiese. Así lo acordaron y
firmaron certifican

- Presidente
- Antonio Bayon
- Corregidos
- Manuel Margu
- Manuel Calace
- Juan... Boviella
- Ant. Juan
- Manuel...

Bayona

Manuel Calace
Manuel Margu

Man. de Visa

Otra ordin.^a y
del 7 de Mayo 1892

En la Villa de Saliza dia siete de Mayo de 1892. Reunidos los Señores Corregidos que al margen se expusieron bajo la Presidencia del Sr. D. Alcalde en su sala de sesiones y



Concejales
 & Man^l Margués
 & Man^l Calaco
 & Juan^{ca} Borrella
 & Man^l Rod^o
 & Ant^o Guerra
 & Juan^l Margués

En sesión ord.^a y declarada abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada. El Sr. presidente hizo presente a la Corporación q. había recibido una Comunicación del Sr. Gobernador pta. 28 de Abril última por la que mandaba suspender todo procedimiento el delegado que se halla en esta Villa para la formación de Cuentas, lo que oída por la Corporación acordaron se llaman al delegado para que sepa la orden del Sr. Gobernador. Con lo cual se dio por terminada la sesión de que se certifica.

Bayon
 Manuel Margués
 Manuel Calaco
 Pres.^o de Sesión

Otra ordin.^a de día catorce de Mayo de 1895
 Presidente
 & Antonio Bayon
 Concejales
 & Man^l Margués
 & Man^l Calaco
 & Juan^{ca} Borrella
 & Antonio Guerra
 & Man^l Rodríguez

En la Villa de Badajoz día catorce de Mayo de mil ochocientos noventa y tres. Reunidos los Señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ant^o Bayon y declarada abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada. El Sr. Presidente hizo presente a la Corporación que había recibido un oficio del Sr. Gobernador por el que se le comunicaba la conducta del Sr. Alcalde de Obisura por el q. manifestaba que el Sr. ministro de la Gobernación en telegrama del día de ayer manifestaba que las elecciones Municipales post-ordenadas se habían aplazado. También hizo presente que había de iniciarse por una parte en el Concel de Concejo y el Ayuntamiento así lo acordó con lo cual se levantó la sesión de que se certifica.

Bayon
 Manuel Margués
 Manuel Calaco
 Pres.^o de Sesión



Otra ordinaria del
día 21 de Mayo de
1893

Presidente
D. Ant.º Bayon
Concejales
x Man.º Marquín
x Man.º Calace
x Ant.º Guerra
x Juan.º Bonilla
x Man.º Rodríguez
x Juan.º Marquín

En la Villa de Látiga día veinte y uno del
Mayo de 1893 Reunidos los señores Concejales
que al margen se copian bajo la presidencia del
señor Alcalde D. Antonio Bayon y declarada
abierto la sesión y leído el acta de la anterior fue
aprobada. El señor Presidente presenta ala Corpora-
cion los trabajos verificados por el delegado del
señor Gobernador para la formacion de Cuentas mu-
nicipales que se hallaban por revisar y vistas por
el Ayuntamiento y conviniendo que en el tiempo
transcurrido solo habia hecho once revisiones que en
parte ninguna tienen por no estar con arreglo ala
ley. ni estar dentro del presupuesto muchos de ellos el
Ayuntamiento acordó no pagarle las dietas dirigidas
a excepcion de lo que tubiera revisado. Así lo acordaron
y firman dichos señores de que certifica

Juan.º Marquín
Bayon Manuel Marques

Manuel Calace

Otra ord.ª del
28 de Mayo 1893

Presidente
D. Ant.º Bayon
Concejales
x Man.º Calace
x Juan.º Bonilla
x Ant.º Guerra
x Man.º Rodríguez
x Juan.º Marquín

En la Villa de Látiga día veinte y ocho de Mayo
de mil ochocientos noventa y tres Reunidos los señores
Concejales que al margen se copian bajo la
presidencia del señor Alcalde D. Antonio Bayon
y declarada abierta la sesión y leído el acta de
la anterior fue aprobada. Acto continuo el
Secretario de la Corporacion presenta un escrito de
ciudad Vicaria del Caja de Secretaria que
viene desempeñando fundada en su edad septuagenaria
y con una vida dos veces muy quebrantada de su salud



para que sin embargo aunque con trabajo continua
sin aliento de la Secretaría los tres dias que duran de
mes pues en dicho tiempo podian encontrarse quin
la deumpenasa. Lo que oida por la Corporacion acorda
con acuerdo ala solicitada por dicho Sr. D. Conde
cual se dio por terminada la Sesion de que se trata

Manuel Marques

Gayon

José de Moya



Manuel Calace

José de Moya



[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



Extraordinaria
1.º de Julio 1897

Presidente

D. Antonio Bayon

Concejales

D. Man.º Margu

D. Juan.º Bonilla

D. Man.º Calace

D. Ant.º Jussa

En la Villa de Taliga dia primero de Julio de mil
ochocientos noventa y tres Nuevos los señores Con-
cejales que al margen se copian en sesion ordinaria
previa convocatoria en debida forma bajo la
presidencia del señor Alcalde D. Antonio Bayon, se
abrió la sesion y leído el acta de la anterior fue
aprobada. El señor Presidente hizo presente al cuerpo
que habiendo presentado el día del mes anterior
la Resuncia el Sr. Secretario D. Juan.º Laver-
gna y admitida por el Ayuntamiento una de suidad
nombrase otra para desempeñar dicha carga; lo que oída
por el Ayuntamiento por unanimidad acordaron nom-
brar al que lo era desempeñando anteriormente fue
Man.º de Vera y Vargues, al que se le hizo presente en
el acta el cual lo acepto voluntariamente testificando
continuar su quebrantada salud y su edad septuagésima. Con
lo cual se dio por terminada la sesion de que certifico.

Bayon

Manuel Margu

Manuel Calace



Man.º de Vera

Otra ordinaria del
dia 2 de Julio

Presidente

D. Ant.º Bayon

Concejales

D. Man.º Margu

D. Man.º Calace

D. Ant.º Jussa

En la Villa de Taliga dia dos de Julio de mil ochocientos noventa y tres Nuevos los señores Concejales que al margen se copian en sesion ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde D. Ant.º Bayon y cuando abrió la sesion y leído el acta de la anterior fue aprobada. El Ayuntamiento hizo presente

al Señor Alcalde que habiéndose vencido el
año económico de 1892 a 93 que prosiguen sin
distinción á saber al Administrador de
Comuneros de Chulio año que presentase la cuenta
de lo que la administración habia producido y no ha-
biendo otras cuentas de que tratar sido por termi-
nada la sesión según certifica

Manuel Calace
Manuel Marques
Bayon

Junio de Vera

Otra ord.^a del día
9 de Julio 1893
Presidente
D. Ant. Bayon
Concejales
D. Ant. Marques

En la Villa de Taliga día nueve de Julio de mil
ochocientos noventa y tres reunidos el Señor Alcalde
y las Com. Concejales con objeto de celebrar la
sesión ord.^a de este día que habiéndose vencido su
fiante mun.^o de Concejales para tomar acuerdo se su-
pendió la sesión de que certifica

Manuel Marques
Bayon

Junio de Vera

Ordinaria del
día 16 y 25 de
Julio

En estos días non ha celebrado sesión por
hallar los Concejales en la Revolucion y no ha
been reunida sesión suficiente

Bayon

Junio de Vera



Otra ord.^a del
30 de Julio de
1899.

Presid^{te},

D. Antonio Bayon
Concejales

D. Man^l. Marquez

D. Man^l. Galera

D. Ant^o. Juana

D. Man^l. Rodriguez

En la Villa de Taliga dia treinta de Julio de mil
ochocientos noventa y tres Reunidos los señores
concejales que al margen se expresan bajala presid^{ta}
del señor Alcalde D. Ant^o. Bayon y declarada abier
ta la sesion y leida el acta de la anterior fue
aprobada. El señor Presidente hizo saber ala corpo
racion que por una orden que le ha dado el Adminis
trador de Consumos para que presentara la Cuenta
de la Admin^{on} no ha podido conseguirla. El Ayunt^o
Acorda que si este en debida forma de expusado Adminis
trador para la sesion venidera y que apremiado de la
corporacion se le forme la Cuenta ala presente, cuya
la tambien formada. Con lo cual se dio por terminada
la sesion de que certifica — Manuel Galera

Bayon

Manuel Marquez



Presid^{te} de Voz

Otra ord.^a del
6 de Agosto

Presid^{te},

D. Antonio Bayon
Concejales

D. Man^l. Marquez

D. Man^l. Galera

D. Ant^o. Juana

D. Man^l. Rodriguez

En la Villa de Taliga dia seis de Agosto de mil ochocien
tos noventa y tres Reunidos los señores concejales en sesion ordin^{aria}
bajala presid^{ta} del señor Alcalde D. Ant^o. Bayon los señ
ores concejales que al margen se expresan y declarada por
dicho señor Alc. abierta la sesion fue aprobada.
El señor Alc. hizo presente ala corporacion que ha
biendo citado en debida forma al Admin^{trador} de Consumos del
año anterior, contesto su ruego que se hallaba fuera
de la villa y que no sabia cuando regresaria. Tambien hizo
presente que se habia presentado un Comisionado por
parte de la Diputacion Pro^{vincial} y el Ayuntamiento Acorda que



le abonaran su dietas con cargo al Capitulo
de imprentas, con lo cual s'io por terminada la
sesion de que certifica Manuel Calac y
Manuel Marques

Bayos

Manuel Marques

Presi.^o de Vea

Otra ordin.^o del

13 de Agosto

Presi.^o

D. Ant.^o Bayos

Concejales

D. Manuel Marques

D. Manuel Calac

D. Juan.^o Bonilla

D. Ant.^o Guerra

En la Villa de Taliga dia trece de Agosto de mil ochocientos noventa y tres Reunidos los señores Concejales que al margen se expresan en sesion ord.^a bajo la presidencia del Sr. D. Ant.^o Bayos y declarada abierta la sesion y leído el acta de la anterior fué aprobada. Esto continuó el Sr. presidente manifestando que se había presentado una comisionada de apremio por deudores al Cabal del partido judicial y el Ayuntamiento acordó que le abonaran su dietas con cargo al Cap.^o de imprentas, y que se obligara a los deudores morosos al pago con objeto de adquirir fondos y solventar las dudas. Con lo cual s'io por terminada la sesion de que certifica Manuel Calac y Manuel Marques

Bayos

Manuel Marques

Presi.^o de Vea

Otra ordin.^o del

dia veinte de

Agosto

Presi.^o

D. Ant.^o Bayos

Concejales

D. Manuel Marques

D. Juan.^o Bonilla

D. Ant.^o Guerra

En la Villa de Taliga dia veinte de Agosto de mil ochocientos noventa y tres Reunidos en sesion ord.^a los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Bayos, declarada abierta la sesion y leído el acta de la anterior fué aprobada. Ya habiéndose acordado de que

trata se leyeron los Boletines oficiales y se levantó la sesión de que certifica - Manuel Calaz

Bayos

Juni^{do} de Nueva

Otra ordin.
Del 27 de Agosto
Presidente
& Antonio Bayon
Concejales.
& Manuel Marquez
& Manuel Calaz
& Ant. Guerra
&

En la Villa de Taliza día veinte y siete de Agosto de mil ochocientos noventa y tres Reunidos los señores Concejales que al margen se expresan en sesión ordinaria bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Antonio Bayon y declarada abierta la sesión y leído el acta de la sesión fue aprobada. Acto continuo el Señor presidente mandó citar al Administrador de Communes del año anterior Esteban Sueda para que presentase la cuenta de la administración y no trayendola formada, lele forma y presencia del Ayuntamiento, resultando en su contra un saldo de cuenta cual nos conformamos alision de lo en el acta y el Ayuntamiento levantó la sesión, acordando antes volverle a citar en otra sesión para que exponga los motivos que le asistan para no conformarse con lo que certifica - Manuel Calaz
Manuel Marquez

Bayos

Juni^{do} de Nueva



Ord.^a del 1.º de Septiembre de 1893
En la Villa de Taliza día 1.º de Octubre de 1893
Reunidos los señores Concejales que al margen se expresan en sesión ordinaria bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Antonio Bayon Alameda



en la Sala de Sesiones con objeto de celebrar la se-
 sion ordinaria que corresponde en este dia y no ha-
 biendo concurrido ninguno de los concejales ni entoda
 el mes de setiembre anterior, firma el Señor Alcalde
 de que certifica

Bayon

Fernando de Vera

Ordinaria del
 dia ocho de octubre
 de 1893

En la Villa de Taliga dia ocho de octubre de
 mil ochocientos noventa y tres reunidos los señores que
 componen el Ayuntamiento de esta Villa que al margen
 se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde Don
 Antonio Bayon Almeida en sesion ordinaria se leyó el
 acta de la anterior y fue aprobada. El dicho Presidente
 manifiesta a la Corporacion que el Administrador de
 comunas Antonio Studa, apesar de haber sido citado
 no se habia presentado para que dijese el motivo por
 que no se comparecía con la cuenta formada por ha-
 ber dicho su mujer que se hallaba forastera, y el
 Ayuntamiento acuerda se cite de nuevo tan luego como
 compare al Pueblo y no habiéndose otros asuntos de que
 tratar elevanto la sesion de que certifica

- Presidente
 & Antonio Bayon
 Concejales
 & Manuel Marquez
 & Man. Calas
 & Juan. Bonilla
 & Man. Rodriguez
 & Antonio Guina

Bayon

Manuel Marquez
 Manuel Calas

Fernando de Vera

otra del quince
 de octubre

En la Villa de Taliga dia quince de octubre de
 mil ochocientos noventa y tres reunidos en sesion
 ordinaria los señores Concejales que al margen
 se expresan bajo la presid. del señor Alcalde Don

- Presidente
 & Antonio Bayon
 Concejales

Antonio Bayon y declarada abierta la sesion y leida
D. Antonio Juncos el acta de la anterior fue aprobada el Señor Presidente
D. Juan Román
se manifiesta a la corporacion que habia recibido una
comunicacion del Señor Alcalde de Olivenza y otra
del Presidente de la D^{na} Comision Provincial para
que se hicieran efectivos los decretos que este
Ayuntamiento tiene por presupuesto Gacelario y con
Junta Provincial; y el Ayuntamiento acuerda que por
el Señor Presidente se requiera a los vecinos moradores y
vea si se podia reunir algunos fondos y pagar sino
el todo, parte de los decretos para evitar que se
apremien al Ayuntamiento. Se levanta la sesion de
que certifica Manuel Calaz y
Manuel Marques

Bayon



Juan de Vera

Otra del 22 de
Octubre del 93
Presidente
D. Antonio Bayon
Corrajes

En la Villa de Badajoz constituido el Señor Presidente
en la Sala de Senoras con objeto de celebrar la
ordinaria de este dia y ser sabida lo acordado en
que ind. de los que componen la corporacion Municipal
no pueda celebrarse sesion y firma el Señor Alcalde de
que certifica

Bayon

Juan de Vera

Diá 29 de Octubre no hubo sesión por no concurrir los Concejales

de Bayona

Bayona

Pres.^o de Vna

Ordinaria del 29 de Nov. 1893

Presidente

En la Villa de Bayona día cinco de Nov. de 1893

D. Ant. Bayona
Concejales
D. Man. Marguerite
D. Man. Calace
D. Juan. Bonilla
D. Ant. Guerra

Reunidos los señores Concejales que almanjan se
reunieron bajo la presid. del señor Alcalde D. Ant. Bayona
y declarada abierta la sesión y leida el acta de la
anterior fué aprobada; el señor Presidente hizo pre-
sente a la Corporación que en el Botin del día tres
se había recibido la Real orden y convocatoria para verifi-
car el día 19 del corriente las elecciones municipales
para la Renovación Vínal de los Ayuntamientos, y que en
el mismo día se había prevenido un agente ejecutivo para
el cobro de los atrasos que el Ay. debe a la Diputación
provd. y el Ayuntamiento acordó que se expongan al
publica las listas electorales verificadas hasta que ter-
mine dicha provd. segun esta prevenida para el día
sal Viginti y siendo el Domingo 12 del mismo la elección
de interventores, y Respecto al agente ejecutivo que no debe
admitir hasta pasada el periodo electoral. Así lo acordaron
y firman dichos señores de que certifica

Manuel Marguerite Manuel Calace

Bayona

Pres.^o de Vna

Otra del 12 de Nov. de 1893

Presidente
& Ant. Bayon
Concejales y Junta Municipal del Ayuntamiento
Man. Marquez
Juan. Bonilla
Man. Calaca
Ant. Guerra
Man. Rodriguez
Luis Mena

En la Villa de Taliga dia 10 de Nov. de 1893
Reunidos los tres que componen la Junta Municipal del Con. bajo la presidencia del Sr. Presidente D. Ant. Bayon y declarada abierta la sesion se procedio al nombramiento de interventores segun previene el act. quince del Ayuntamiento de adaptacion resultando elegidos los señores Sr. Juan. Bonilla, Sr. Juan. Ramos, Sr. Man. Calaca y Sr. Carlos Silva y para suplentes D. Fernando de Vera y Sr. Diego y D. Juan Gonzalez Forja. Con lo cual se dio por terminada la sesion y que se notifique el nombramiento a los interventores de que certifica
Manuel Marquez Manuel Calaca

Bayon

Junta de Vera



Otra extraord. del 18 de Nov. de 1893

Presidente
& Ant. Bayon
Concejales
& Man. Marquez
& Man. Calaca
& Ant. Guerra
& Juan. Bonilla
& Man. Rodriguez

En la Villa de Taliga dia 18 de Nov. de 1893 Reunidos los señores Concejales que al margen se expresan en sesion extraord. previamente convocados bajo la presidencia de el Sr. Ant. Bayon el Sr. Presidente tuvo presente q. en el dia de mañana 19 se verificaba la eleccion de cuatro Concejales que le correspondia renovar y el Ayuntamiento acuerda que se fijan la lista de los electores en la parte exterior del Colegio y que concluida la votacion se ponga al publico el resultado de la misma y se comuniquen el resultado al Sr. Gobernador y al Presidente de la Junta Prov. del Con. de que certifica
Manuel Marquez Manuel Calaca

Bayon

Junta de Vera

Ord.^a del 26 de
Nov. de 1893

Presidente
& Sr. Bayon
Concejales

& Manuel Marquez
& Manuel Galara
& Sr. Juncos
& Sr. Bonilla
& Manuel Rodriguez

En la Villa de Taliga dia veinte y seis de dicha mes y
año Reunidos en sesion ord.^a los señores Concejales que
al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde D.
Antonio Bayon y declarada abierta la sesion y leida
el acta de la anterior fue aprobada. El señor Presidente
hizo presente a la Corporacion que segun previene la ley
electoral y verificada el escrutinio que en el dia 25 del
corriente se expidieron certificaciones adicionales a los elegidos y
se remite el acta original al Presidente de la Junta Mu-
nicipal del mismo y copia al señor Gobernador y el
Ayuntamiento, asi lo acordó, a lo cual se levantó la
sesion de que certifico — Manuel Calaza
Manuel Marquez

Bayon

Pres.^o de Sala

Acta del 10 de
Diciembre 1893

Presidente
& Sr. Bayon
Concejales

& Manuel Marquez
& Manuel Galara
& Sr. Juncos
& Sr. Bonilla
& Manuel Rodriguez

En la Villa de Taliga dia diez de Dicie de 1893 se
reunieron los señores Concejales que al margen se expre-
san bajo la presidencia del señor Alcalde D. Sr. Ba-
yon en sesion ord.^a y declarada abierta la sesion y leida
el acta de la anterior fue aprobada, el señor Presidente
manifiesta a la Corporacion que se habian presentado dos
agujeros equivalentes el uno por debito del contingente
provincial y el otro por sustitucion provincial, y que
ademas habia que nombrar comisionada para que fuer
ala Capital a llevar los documentos de los nuevos del pre-
sente Ayuntamiento y premiar el sorteo que ha de
verificarse el dia diez del corriente segun orden supe-
rior y la comision del señor Gobernador civil y de
Presidencia por unanimidad nombra al señor Pre-
sidente D. Antonio Bayon Almeida. Con lo cual



señalada por terminada la sesión de que certifico
Manuel Marques Manuel Calacez

Bayona

Pres.^o de Vera

Ordinaria del día
de Dize 1893
Presid.^o
D. Manuel Marques
Concejales
D. Manuel Calacez

Se ha habido concurrencia suficiente numero de concejales para celebrar sesión, se dio por terminada y firmo el Señor Presid.^o de que certifico
Manuel Marques Manuel Calacez

Bayona

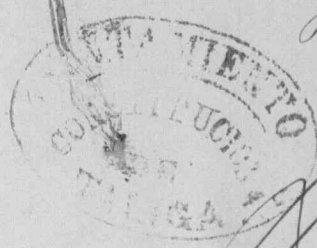
Pres.^o de Vera

Ordinaria del día
17 de Dize
Presidente
D. Ant.^o Bayon
Concejales
D. Manuel Marques
D. Manuel Calacez
D. Juan.^o Romilla
D. Juan.^o Marquez
D. Ant.^o Guerra
D. Manuel Rod.^o

Quita Villa de Saliga dia die y siete de Diciembre de 1893
Reunidos en sesión ordinaria los señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presid.^a del Señor Alcalde D. Antonio Bayon y declarada abierta la sesión, leida el acta de la anterior fue aprobada. El Señor Presidente manifiesto a la Corporación el Comisionado especial que manda el Señor Gobernador por Antuención publica y fue leida tan pronto como llego esigio que se le diesen algunos instantes y que se retiraria al instante prometiendo que no habia de venir otra en mucha tiempo cosa que en se acpto hoy despues de no haber cumplido con el deber, esigio cuenta veinte y cinco pesetas que se marchara adas cuenta al Señor Gobernador. El Ayuntamiento acordó que no se pague un centimo por no haber cumplido ni cumplido con obligación y que si insiste en la misma que se le cuenta diez al Señor Gobernador de la Prov.^a y firmo de q. certifica
Manuel Marques Manuel Calacez

Bayona

Pres.^o de Vera



Ordinaria del día
21 de Dize 1893
Presio.

D. Ant.º Bayon
Concejal
D. Man.º Margu
D. Man.º Calaco
D. Ant.º Guasa
D. Juan.º Margu
D. Man.º Rod.
D. Juan.º Bouilla

En la Villa de Taliza día veintay uno de Dize de
mil ochocientos noventa y tres Reunidos los Señores Con-
cejales que al margen se expresan en la sala de sesiones
bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Antonio Bayon
y declarada abierta la sesión y leída el acta de la an-
terior fué aprobada, seguidamente el Ayuntamiento de
lo, que debiéndola tomar posesión de sus cargos, los conceja-
les electos se literan inmediatamente por papelitos para
que mañana al día se presenten a tomar posesión de
sus cargos; también acordaron que debiendo proceder
ala formación del albitamiento para el Remplazo de
1894, en los primeros días del mes de Enero, se publique
por bando y edictos para dar á saber ante el público el
día en que se ha de verificar dicha albitamiento.

Al mismo tiempo acordaron que en atención á que en esta
dependencia se carece de papel todo el mes del año
por lo que se ha tenido que utlizar los acunidos
en papel comun, se reintegre con el papel correspon-
diente. Con lo cual se dió por terminada la sesión de que
yo su Secretario interino certifico.

D. Ant.º Bayon Manuel Margu



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

1987
10/1

22
100
181

